

NOTA DE PRENSA

Aprobada la licitación del contrato de suministro de energía para varios edificios municipales y en instalaciones de alumbrado público por 2,8 millones

El contrato se licita en cuatro lotes para el periodo comprendido entre julio de 2018 y marzo de 2019, con opción a tres prórrogas anuales más

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado la licitación del contrato de suministro de energía en diversos edificios municipales, principalmente civivox y complejos deportivos, y en instalaciones de alumbrado público de la ciudad. La cuantía del contrato asciende a 2.873.000 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de marzo de 2019, con opción a tres prórrogas anuales más.

El contrato está dividido en 4 lotes distintos en función de la diversa tipología de suministro que se debe llevar a cabo. El primer lote, dotado con 2.238.000 euros, incluye el suministro eléctrico de alumbrado público, es decir, la electricidad para alumbrado público y otras infraestructuras municipales. El segundo lote define el suministro eléctrico para varios edificios municipales como los civivox y los complejos deportivos de San Jorge, Aranzadi y Trinquete de Mendillorri. Cuenta con un presupuesto de 395.000 euros. El tercer lote, de 215.000 euros, se refiere al suministro de gas natural para varios civivox y para los complejos deportivos de San Jorge, Aranzadi y Trinquete de Mendillorri. Por último, el cuarto lote incluye 25.000 euros en concepto de suministro de pellet para el Complejo Deportivo de San Jorge.

Una misma empresa licitadora podrá concurrir a uno, varios o todos los lotes y podrá ser adjudataria de todos ellos. En los lotes 'eléctricos' (lote 1 y lote 2), la energía a suministrar será de origen 100% renovable. La adjudicación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario, procedente en razón de la cuantía del contrato en el Portal de Contratación y en el Diario Oficial de la Unión Europea. En todos los lotes, el único criterio de adjudicación es el precio. El plazo de presentación de ofertas será de 40 días a partir del siguiente a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

A lo largo del contrato, se pueden producir ampliaciones, sustituciones, bajas de nuevas instalaciones y/o suministros que se incorporarán o excluirán en él siempre que la cifra final no supere el precio de adjudicación inicialmente previsto, o bien que se produzca alguno de los



supuestos previstos por la Ley Foral de Contratos Públicos en los que proceda la modificación del contrato. De la misma forma se puede dar de baja suministros por traslado de centros, cierre de edificios, cambio de combustibles... En este caso, se extinguirá el contrato/suministro adjudicado de ese centro, sin que la empresa adjudicataria tenga por ello derecho a ningún tipo de indemnización. El Ayuntamiento podrá modificar durante la vigencia del contrato las potencias contratadas en los distintos periodos, en función de sus necesidades, y dentro de los límites establecidos por la normativa. Del mismo modo, podrá cambiar a otras tarifas de acceso a redes los distintos suministros, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Pamplona, 3 de mayo de 2018